

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 07 siete de mayo del 2026 dos mil veintiséis.

Se llevó a cabo de manera híbrida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 07 siete de mayo del 2026, convocada y presidida por el Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretaria Técnica** de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretaria Técnica** Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la asistencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Maestra Elizabeth Bugarín González, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Marcos Eduardo Padilla Díaz, representante de Sindicatura Municipal; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica y acompañándonos, el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual, asistieron los siguientes ciudadanos: Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y el Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el jueves 07 siete de mayo del 2026 dos mil veintiséis, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión, la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación
 - 3.1.- LPL 05/2026 - "Servicio de Mantenimiento de la Red de Conectividad y Telefonía del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT)"

3.2.- LPL 09/2026 - “Proyecto Integral de Mobiliario y Equipamiento de la Unidad Médica Municipal Chulavista y del Centro Administrativo López Mateos”

3.3.- LPL 25/2026 - “Laboratorio, Rayos X y Tomografía”

3.4.- LPL 29/2026 - “Adquisición de Vehículo todo terreno para atención de Emergencias”

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación

4.1.- LPL 32/2026 - “Asesoría Legal”

5.- Presentación y apertura de propuestas.

5.1.- LPL 30/2026 - “Mantenimiento Integral de Vasos Reguladores y Cárcamos”

6.- Asuntos Varios.

7.- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3. Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**3.1.- LPL 05/2026 - “Servicio de Mantenimiento de la Red de Conectividad y Telefonía del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT)”**, solicitado por la **Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información**, siendo el participante:

- **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**

*Al revisar la propuesta del licitante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.**, se observa que en sus propuestas **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Asimismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó la propuesta donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»*

Acto seguido el Presidente menciona: «Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone declarar **desierta la licitación**. Asimismo, en virtud de que persiste la necesidad de adquirir los bienes, se propone emitir una **segunda convocatoria**.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y el Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, pregunta si la segunda convocatoria se realizará a tiempos acortados, a lo que la Secretaria Técnica le responde que, en efecto, se realizará esta segunda vuelta bajo las mismas condiciones de la licitación original. Al no existir ninguna otra observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**3.2.- LPL 09/2026** - “Proyecto Integral de Mobiliario y Equipamiento de la Unidad Médica Municipal Chulavista y del Centro Administrativo López Mateos” solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo los participantes:

- **SUOMI IOT SAPI DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.**

Del análisis de las propuestas presentadas por los licitantes **SUOMI IOT SAPI DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** se desprende que en sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **SUOMI IOT SAPI DE C.V.** de **no solvente técnicamente** por ende no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** se le califica de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 09/2026** a **COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.** por un monto de **\$13,270,426.68** (Trece millones doscientos setenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**3.3.- LPL 25/2026** - “Laboratorio, Rayos X y Tomografía”, solicitado por la Dirección de Salud Pública de la Coordinación de Servicios de Emergencia y Seguridad Preventiva, siendo los participantes:

- **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES SINGULARES EN SALUD S.A. DE C.V.**
- **AMPHARMA S.A. DE C.V.**

Se advierte que los licitantes **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES SINGULARES EN SALUD S.A. DE C.V.** y **AMPHARMA S.A. DE C.V.** en sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas

mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V., SOLUCIONES SINGULARES EN SALUD S.A. DE C.V.** y **AMPHARMA S.A. DE C.V.** de solventes técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 25/2026** de la siguiente manera:

Partida 1, Servicios de Laboratorio: para el proveedor SOLUCIONES SINGULARES EN SALUD S.A. DE C.V. por un 5% (Cinco por ciento) de comisión a favor del municipio, hasta agotar techo presupuestal de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Partida 2, Servicio de Rayos X y Tomografía: para el proveedor AMPHARMA S.A. DE C.V. por un 5% (Cinco por ciento) de comisión a favor del municipio, hasta agotar techo presupuestal de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó «**3.4.- LPL 29/2026 - “Adquisición de Vehículo todo terreno para atención de Emergencias”**, solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo el participante:

- **YATLA S.A. DE C.V.**

Se observa que el licitante **YATLA S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó la propuesta donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **YATLA S.A. DE C.V.** de solvente técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto, Presidente.»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 29/2026** a **YATLA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,325,099.32 (Un millón trescientos veinticinco mil noventa y nueve pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido.**»

El Presidente somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de Licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien mencionó «*Como indica, 4.1.- LPL 32/2026 - “Asesoría Legal”, solicitado por la Sindicatura Municipal. Es cuanto.*».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**».

5. Presentación y apertura de propuestas.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaria Técnica para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quien mencionó: «*5.1- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 30/2026 - “Mantenimiento Integral de Vasos Reguladores y Cárcamos”.*»

El **Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que; se recibieron 3 (tres) propuestas de los siguientes participantes:

- **GYG TRANSPORTES, MATERIALES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Licenciado Marcos Eduardo Padilla Díaz, representante de Sindicatura Municipal**, quien comentó que presenta la mayoría de los documentos solicitados, excepto por la Licencia Municipal o copia de la SIEM, adjunta USB y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total de **\$4,873,469.46** (Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 46/100 M.N.) I.V.A incluido.
- **CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que presenta los documentos solicitados, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total de **\$4,560,327.80** (Cuatro millones quinientos sesenta mil trescientos veintisiete pesos 80/100 M.N.) I.V.A incluido.
- **L&A EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS CORPORATIVO JM, S.A. DE C.V.**, la cual fue evaluada por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que presenta la mayoría de los documentos solicitados, excepto por la Licencia Municipal o copia de la SIEM, adjunta USB y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total de **\$4,745,706.37** (Cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos seis pesos 37/100 M.N.) I.V.A incluido.

6.- Asuntos Varios.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto que tratar y al no existir observaciones, se procede al siguiente punto del orden del día.

7.- Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, del jueves 7 siete de Mayo de 2026 dos mil veintiséis, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Mtra. Elizabeth Bugarín González
Oficialía Mayor Administrativa




Lic. Marcos Eduardo Padilla Díaz
Sindicatura Municipal.



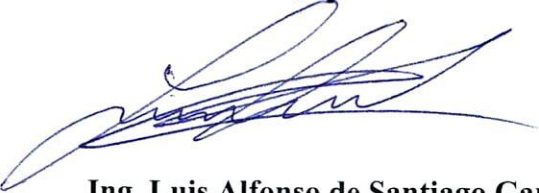
Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.




Ing. Manuel Ledezma Esparza
Dirección de Desarrollo Rural.



Ing. Omar Palafox Saenz,
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.




Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica

Con voz:




Lic. Daniel Cortés Flores
Representante del Órgano Interno de Control.

B



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 7 de mayo del 2026.

